



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 873-2024-UNF/CO

Sullana, 16 de octubre de 2024.

### VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 657-2024-UNF/CO, de fecha 02 de setiembre de 2024; Oficio N° 1020-2024-UNF- VPAC/FCEA, de fecha 03 de octubre de 2024; Oficio N° 2429-2024-UNF-VPAC, de fecha 04 de octubre de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 657-2024-UNF/CO, de fecha 02 de setiembre de 2024, se aprobó en vías de regularización, el Plan de Trabajo de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, con Oficio N° 1020-2024-UNF- VPAC/FCEA, de fecha 03 de octubre de 2024, el Coordinador de la FCEA solicita al Vicepresidente Académico la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, así como la posterior emisión de los certificados.

Página | 2



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

\*Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca\*

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 2429-2024-UNF-VPAC, de fecha 04 de octubre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del Plan de Trabajo de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 073-2024-SO-CO, de fecha 16 de octubre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, por XIV Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 073-2024-SO-CO de fecha 16 de octubre del 2024.

Página | 3

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, por XIV Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de la Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

  
Dr. Jose Norantino Molero Lopez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
Abg. Jorge Romulo Geroso Torres  
SECRETARIO GENERAL

17

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
**Facultad de Ciencias Económicas y**  
**Ambientales**



**INFORME FINAL**

**De: Jornada Académica de la Facultad de  
Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA),  
por XIV Aniversario de la Universidad  
Nacional de Frontera - UNF**

Sullana – Perú

**2024**



## Índice

<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Objetivos .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Desarrollo de la Jornada .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Resultados .....</b>	<b>7</b>
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>7</b>
<b>6. Recomendaciones .....</b>	<b>8</b>
<b>7. Anexos .....</b>	<b>8</b>
<b>Programación de la jornada .....</b>	<b>10</b>
<b>Rendición de cuentas .....</b>	<b>11</b>
<b>Panel Fotográfico .....</b>	<b>16</b>
<b>Registro de asistencia al evento (original) .....</b>	<b>28</b>
<b>Modelo de certificado .....</b>	<b>29</b>





## Resumen Ejecutivo

### 1. Introducción

Con motivo de conmemorar XIV aniversario de nuestra primera casa de estudios, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, realiza la "**Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA)**". Actividad relacionada con la investigación en el ámbito de las ciencias sociales, económicas y ambientales, establecidas en el artículo 31° del Reglamento General de Investigación.

La Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales se llevó a cabo con el propósito de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en las áreas de economía y medio ambiente. Se abordaron temas clave relacionados con la Investigación, la sostenibilidad, la economía circular, y la gestión de recursos naturales.

**Objetivos alcanzados:** Se lograron los objetivos de generar un espacio de discusión académica, promover la investigación interdisciplinaria y fortalecer las redes de colaboración entre estudiantes y profesionales.

La Investigación, como acción inherente a la comunidad universitaria, permite a los docentes empoderar a los estudiantes una cultura investigativa desde sus inicios y paulatinamente ir mejorando su metodología de la investigación que les permita concluir con sus tesis de grado y posterior obtención del título profesional.

### 2. Participación

#### Responsables

Equipo de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas Ambientales, según el detalle siguiente:

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| - Mg. Janet del Rocío Sánchez Castro | Presidente |
| - Dr. Freddy Carrasco Choque         | Miembro    |
| - Mg. Salvador Tomás Orrego Zapó     | Miembro    |
| - Mg. Karla Fabrinna Farias Añezco   | Miembro    |
| - Mg. Carlos Lecarnaqué Arevalo      | Miembro    |

# ANEXOS

- BANNER DEL EVENTO
- GALERÍA FOTOGRÁFICA
- FORMATO DE PARTICIPACIONES
- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

*XIV aniversario de la UNF*

## JORNADA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES (FCEA)

Ponencias con finalidad de investigación e innovación



- INGENIERÍA ECONÓMICA
- INGENIERÍA AMBIENTAL
- INGENIERÍA FORESTAL



Realizado el miércoles 31 de julio del 2024.



02













